



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE  
EDUCACIÓN  
Leyes N° 27867, 27902 y 28013

"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"  
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

## **DIRECTIVA N° 035 2012-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA**

### **NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO ESCOLAR EN PROGRAMA TELEVISIVO "¡OH! CULTO" EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN DE TACNA**

#### **I. FINALIDAD**

La presente directiva tiene por finalidad normar el desarrollo de las actividades propuestas para la realización del Concurso Escolar "Como Jugando", en el programa televisivo "¡Oh! Culto", en las instituciones educativas del ámbito Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna y de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

#### **II. OBJETIVOS**

- 2.1. Fortalecer el desarrollo de capacidades, conocimientos y actitudes de aprendizaje de los estudiantes, en una competencia sana.
- 2.2. Promover el desarrollo de talentos jóvenes en el ámbito escolar de la jurisdicción de la Región Tacna.
- 2.3. Propiciar el intercambio de experiencias entre los estudiantes y docentes de las instituciones educativas participantes.
- 2.4. Fomentar el trabajo en equipo, en el marco de la formación de valores.

#### **III. ALCANCES**

- 3.1. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna
- 3.2. Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna.
- 3.3. Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, públicas y privadas.

#### **IV. BASE LEGAL**

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Ley N° 28044 – Ley General de Educación, Modificatorias y Reglamentos.
- 4.3. Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- 4.4. Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- 4.5. Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación – Modificada por Ley N° 26510.
- 4.6. Decreto Supremo N° 006-2006-ED – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- 4.7. R.M. N° 440-2008-ED, que aprueba la implementación del Diseño Curricular Nacional en las Instituciones Educativas de la EBR.
- 4.8. R.M. N° 0622-2011-ED – Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2012.
- 4.9. R.D. N° 0343-2010-ED – Normas para el Desarrollo de las Acciones de Tutoría Educativa en las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas.

#### **V. DISPOSICIONES GENERALES**

- 5.1. El programa televisivo "¡Oh! Culto" está dirigido a los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas de los niveles de inicial, primaria (hasta el IV Ciclo) y secundaria (sólo el VII Ciclo) del ámbito de la Ugel Tacna.

- 5.2. La organización de este evento es de responsabilidad de las instituciones educativas, Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna, Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y Productora MP, de acuerdo a las etapas que comprende su desarrollo.

ETAPA	RESPONSABLES	CRONOGRAMA
PRIMERA	Institución Educativa	Del 31 de Mayo al 07 de Junio
SEGUNDA	DRSET-UGEL Tacna-Productora MP	01 de Junio
TERCERA	UGEL Tacna-Productora MP	Del 09 de Junio al 24 de Noviembre

- Cualquier modificación de la tercera etapa será comunicada oportunamente.

## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 6.1. DE LOS PARTICIPANTES

- Participan los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas del nivel secundario (sólo el VII Ciclo) de la Región Tacna.
- En el caso de los estudiantes de los niveles de inicial y primaria, su participación es en calidad de invitados.
- Las inscripciones se realizarán mediante oficio, por mesa de partes de la DRSET, según formato propuesto que estará a disposición en la página web [www.educaciontacna.edu.pe](http://www.educaciontacna.edu.pe)

### 6.2. DEL PROGRAMA

- Tendrá cuatro (04) secuencias claramente definidas.
- La secuencia principal, que ocupará la mayor parte del tiempo de transmisión, será la del concurso de preguntas y respuestas denominado "Como Jugando".
- Las otras tres (03) secuencias serán las que promuevan el conocimiento, difusión de nuestra riqueza turística, el rescate de valores entre la sociedad y el descubrimiento y lanzamiento de nuevos talentos artísticos entre la población escolar de la región: solamente para los niveles de inicial y primaria, hasta el IV Ciclo.
- El programa será en vivo los días sábados**, en horario de 16:00 horas y con una duración de una hora con treinta minutos, y se desarrollará **en el auditorio principal del Centro Cultural Francisco de Paula González Vigil**, de la Municipalidad de Alto de la Alianza.

### 6.3. DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO

- El orden de participación de las instituciones educativas será de acuerdo a su inscripción.
- El orden de participación de los estudiantes de cada una de las instituciones educativas se definirá por sorteo, según lo indican las bases del concurso.
- La delegación de estudiantes deberá asistir al local señalado con una (01) hora de anticipación, es decir a las 15:00 horas**, y no se aceptará su ingreso después de la hora establecida.

### 6.4. DEL REGLAMENTO DEL CONCURSO

El concurso "Como Jugando", en sus diferentes etapas, se desarrollará de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento del Concurso del programa de televisión "¡Oh! Culto, el cual estará a disposición de todos los interesados en la página web de la DRSET, [www.educaciontacna.edu.pe](http://www.educaciontacna.edu.pe)

### 6.5. DE LA PREMIACIÓN

El premio consiste en un aporte para la fiesta de promoción de la institución educativa ganadora por un valor de S/.10,000.00 (Diez mil Nuevos Soles), que se entregará en bienes y servicios, como consta en el reglamento de este concurso.

## VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación y la UGEL Tacna participarán como veedores del concurso escolar.
- 7.2. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y la UGEL Tacna formarán parte del Tribunal para la absolución de reclamos por parte de los participantes durante el desarrollo del concurso escolar.
- 7.3. La participación de las instituciones educativas en este concurso no deberá interrumpir el normal desarrollo de la jornada escolar, por ningún motivo.
- 7.4. Al finalizar este evento, Productora MP informará por escrito a la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna sobre las acciones realizadas en las diferentes etapas del concurso y adjuntará las respectivas evidencias del caso para conocimiento y acciones pertinentes.
- 7.5. Productora MP es dueña de los derechos del programa y de todas sus secuencias, así como cualquier acción que se tome en relación a éstos.

Tacna, mayo de 2012.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

LIC. MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA  
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION  
-TACNA-

MCPC/DRSET  
FEJP/DGP  
CIVP/EES

FLUJO DEL CONCURSO: "COMO JUGANDO"

